



Sangrienta retirada

De la Rúa renunció a la Presidencia con una represión criminal al pueblo movilizado que reclama un cambio en las políticas de hambre y exclusión.



editorial

Juicio y castigo

Fernando de la Rúa y sus funcionarios subalternos deberán responder ante la Justicia por los crímenes cometidos en Plaza de Mayo, durante la represión inédita y sangrienta con la que se retiraron del poder.

Siete muertos, detenciones ilegales y denuncias de torturas con actuación de personal de civil, todo justificado con un inconstitucional estado de sitio, fue el saldo del accionar de la Policía Federal el 20 de diciembre.

Una sangrienta retirada. De la Rúa coronó su gobierno con el asesinato de varios ciudadanos, que se suman a los dos muertos de Corrientes en diciembre de 1999; y los tres de Salta, en noviembre de 2000 y junio de este año, producto de una nueva elección de la represión para la solución del conflicto social.

La represión del último día de De la Rúa incluyó el ataque a las Madres de Plaza de Mayo mientras hacían su ronda en la histórica plaza, algo que ni la dictadura se animó a hacer.

El nuevo gobierno debe actuar y dejar actuar a la

(sigue en pág. 3)

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata

Mesa Directiva

Secretaría General
Angela Vendola

Prosecretario General
Jaime Glüzmann

Secretaría de Organización
Alicia Peralta

Prosecretaría de Organización
Stella Marcasciano

Secretaría Jurídica
Marta Vedio

Prosecretaría Jurídica
Elizabeth Rivas

Secretaría de Finanzas
Cristina Alonso

Prosecretario de Finanzas
Eduardo Riccardi

Secretaría de Actas
Berta Fridman

Prosecretaría de Actas
Nélida Buscaglia

Secretarios de Prensa y Difusión
Francisco Martínez
Lucas Miguel

Prosecretarios de Prensa y Difusión
Vanina Wiman

Secretaría de Derechos
Económico-Sociales
Ana Elena Silva

Prosecretaría de Derechos
Económico-Sociales
Beatriz Ojeda

Secretaría de Apoyo al Juicio
por la Verdad y la Justicia
Adelina Dematti de Alaye

Vocales
Carlos Abalo
Susana Argüello de Pastor
Roberto Bernal
Blas Cadierno
Roxana Cirigliero
Mónica Cofré
Antonio Cortina
Marta Delgado
Lucrecia Fernández
Alejandra García Aráoz
María Monserrat Lapalma
Esterinda Olivera Zapata
Elizabet Torres
Liliana Vazzano
Walter Velezco
Luz Zacconi

Tribunal de Disciplina

Titulares:
Julio Bertomeu
Edna Copparoni de Ricetti
Alfredo Triana

Suplentes:
Rubén Andreoli
Hermínio Vallina

Tribunal Revisor de Cuentas

Titulares:
Guillermo González
Rolando Lejsek
Jorge Cueto

Suplentes:
Hugo Dolgopof
Clodoviro Torrás

Consejo Consultivo

Sara Cánepa
Amando Comea
Daniel Culcasi
María Chorobik de Mariani
Daniel Daipino
Pablo Díaz
Iván Maidana
Elena Mariani
Victor Mendibá
Isidoro Peña
Julio Poce
Ricardo Rojas
Eloisa Weisburd

Comisión Jurídica

Antonio Cortina
Roberto Bernal
Jaime Glüzmann
Hernán Gómez
María Monserrat Lapalma
Alicia Peralta
Javier Percow
Elizabeth Rivas
Elizabet Torres
Marta Vedio

Consejo Editorial

Mónica Cofré
Francisco Martínez
Lucas Miguel
Angela Vendola
Vanina Wiman
Luz Zacconi

Sumario

EDITORIAL 3

LA VISITA DE GARZÓN 4-5

COORDINADORA NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS 6-7

NULIDAD DE LAS
LEYES DE IMPUNIDAD 8-9
(POR JAIME GLÜZMANN)

BALANCE 2001
DEL JUICIO POR LA
VERDAD 10-12

JORNADAS HISTÓRICAS
EN EL JUICIO
POR LA VERDAD 13-15

SALUD: GOBERNANTES
MIRANDO AL NORTE 16-17

MEMORIA Y
JUSTICIA, A 25 AÑOS 18

19 DE NOVIEMBRE
(POR EDNA RICETTI) 20

Juicio y castigo a los responsables de la represión

(viene de tapa)

Justicia para que estos hechos no queden impunes. Se debe juzgar y castigar a los culpables, tengan el nombre que tengan.

También las nuevas autoridades deben tener en cuenta el clamor popular que provocó la caída de la administración que quedó trunca a mitad de su mandato. No fue una cacerolazo más ni una protesta más. Fue la declaración de hartazgo y el pedido de defunción para las políticas de ajuste y exclusión social, propias del modelo económico neoliberal implantado por la dictadura civilo-militar que comenzó en 1976.

La caída de De la Rúa terminó con un año difícil que, si bien tuvo avances en de la Justicia sobre la impunidad de los crímenes del pasado, estuvo cargado de retrocesos en materia de derechos económico-sociales.

Por un lado, es de destacar la declaración de nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, sentenciada por dos jueces y una Cámara Federal, que permitió, a 25 años del comienzo de la última dictadura, abrir una brecha en el sano camino que sólo la Justicia puede y debe realizar: la reconstrucción de la memoria y el castigo a los culpables.

Fue el clamor y la lucha constante

de las víctimas, sus familiares, los organismos de Derechos Humanos, y de gran parte de la sociedad -que llenó las plazas del país el último 24 de marzo-, la principal causa de la decisión de un sector del Poder Judicial, que empieza, tímida y firmemente, a cumplir su rol en un estado de Derecho.

Queda pendiente aún la decisión de la Corte Suprema de Justicia, de quien se espera que no conduzca al país a una encerrona en materia de cumplimiento de los pactos y tratados internacionales de Derechos Humanos.

Además de estos avances del Poder Judicial, debe mencionarse el encarcelamiento de los represores Jorge Bergés y Miguel Etchecolatz, por orden de un juez de La Plata, y la continuidad del Juicio por la Verdad.

Como las dos caras de una misma moneda, el país asistió durante 2001 a un retroceso evidente en el cumplimiento de los derechos económico-sociales, producto precisamente del modelo económico.

Las políticas de exclusión implementadas por las autoridades continuaron sin novedad. El ajuste continuo a costa del pueblo y de los derechos de los trabajadores, con la reducción de salarios y el pago en bonos, configura una intolerable actitud que bastardea los conceptos de política y de gobierno.

También fue insoportable la escasez de políticas en educación, y en salud pública, con el crónico desfinanciamiento de hospitales y obras sociales.

Se siguió con la victimización de quienes ya son víctimas del sistema -como Emilio Alfí- y la persecución judicial de los luchadores sociales,

con los casos de Raúl Castells y Marina Schiffrin.

Todos estos retrocesos tuvieron como saludable respuesta la acción de los organismos que, limando rispideces pero sin perder la independencia, crearon en noviembre la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Es necesario destacar el valor político de este tipo de herramientas. La exitosa consulta popular del Frente Nacional contra la Pobreza, por ejemplo, permitió a tres millones de argentinos expresarse por un seguro de empleo y formación para los desocupados.

Esto fue a días de la caída de De la Rúa y del genocida económico Domingo Cavallo, de quien se espera tenga una buena jubilación. Tanto el éxito de la consulta como la reacción popular por la sordera oficial frente a la angustiante visión de los saqueos en los supermercados, demuestran cómo el pueblo movilizado produce hechos, haciendo uso de su legítimo derecho de peticionar ante las autoridades.

De quienes vengan ahora se espera un cambio, fuerte y drástico. Ya no hay lugar para ajustes y represiones que los posibiliten y justifiquen. Ya no hay lugar para economistas que hablen de reducción del gasto social en sus elucubraciones que, está visto, sólo funcionan en la teoría de sus universidades privadas.

La partida de defunción que el pueblo le rubricó al modelo neoliberal debe ser convalidada en la acción del actual y el próximo Gobierno, que deberá ser elegido y regido por las vías de la Constitución, y del respeto hacia los Derechos Humanos.

Por Mesa Directiva



El juez Garzón en La Plata

"La impunidad es incompatible con la democracia"



Baltasar Garzón, durante su conferencia en el Teatro Argentino

El magistrado español dijo que "las fronteras geográficas no son un obstáculo" para juzgar a los genocidas argentinos fuera de nuestro país.

Por Vanina Wiman (*)

Cerca de 1600 personas recibieron de pie en el Teatro Argentino a Baltasar Garzón, el juez que dio un nuevo impulso a la causa de los derechos humanos en nuestro país, gracias a los juicios contra genocidas argentinos que está llevando actualmente en España.

El 6 de diciembre pasado, Garzón llegó invitado por la Comisión Provincial por la Memoria y por la Universidad Nacional de La Plata, que le otorgó el título de doctor *Honoris Causa* por su labor en la persecución y juzgamiento de los responsables de los crímenes de

lesa humanidad cometidos en varios países, entre ellos Argentina.

Después de entrevistarse con los miembros de la Comisión, presidida por Estela Carlotto, se reunió con jueces, fiscales y abogados que llevan adelante causas por violaciones a los derechos humanos en nuestro país (ver aparte) y luego dio una clase magistral en la Sala Ginastera del Teatro Argentino.

"La erradicación de la impunidad es la mejor defensa que puede tener la democracia", dijo el juez español durante su exposición, titulada "Justicia Penal Internacional, Derechos Humanos y Terrorismo".

Y destacó que "la democracia alcanza su verdadero sentido en la medida que garantiza y protege los derechos humanos porque permite una mejor identificación de los violadores de los mismos y la persecución y castigo de los culpables".

Para una Argentina que aún tiene que soportar la vigencia de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y los indultos, la visita de Garzón se convirtió en un símbolo de la esperanza de que, aquí o en cualquier otro país, los culpables del genocidio de la dictadura sean juzgados.

El juez de la Audiencia Nacional de España es hoy uno de los mayores exponentes de la justicia penal internacional y de la aplicación del principio de "jurisdicción universal", según el cual los responsables de crímenes de lesa humanidad pueden ser procesados en cualquier punto del planeta, porque sus delitos ofenden a la comunidad internacional entera, no sólo a los ciudadanos del país en el que se cometió el crimen.

"Las fronteras geográficas no son un obstáculo para la justicia universal", señaló el juez que ordenó la detención del ex dictador chileno Augusto Pinochet en Londres, que decidió procesar a 98 militares y civiles argentinos acusados de genocidio y que ya ha solicitado la extradición de 60 más.

En este sentido, y frente a las piedras que el gobierno argentino

le pone en el camino, Garzón mencionó la importancia de que entre en rigor lo antes posible la Corte Penal Internacional, cuyo estatuto se firmó ya en 1998 pero que aún no puede funcionar debido a que algunos países, entre ellos Estados Unidos, aún no han ratificado el tratado. El magistrado explicó que "la Corte establece la aplicación del principio de 'juzgar o entregar'. Si el responsable de un delito contra la humanidad no es juzgado dentro del país en que lo cometió, ese estado se compromete a entregarlo a la justicia internacional".

De esta manera, el gobierno argentino, que hoy le rebota a Garzón sus pedidos de extradición de genocidas argentinos, se vería obligado a garantizar que esas personas sean juzgadas en nuestro territorio o, de lo contrario, a extraditarlos a quien lo solicite.

Por otro lado, el accionar de Garzón ha dotado de un nuevo

impulso a los jueces y abogados argentinos que hoy llevan adelante en nuestro país juicios por violaciones a los derechos humanos. Marta Vedio, Secretaria Jurídica de la Asamblea, sostuvo que "la venida de Garzón fue un hecho político muy importante para la causa de los derechos humanos", y sostuvo que los juicios de España han contribuido a generar en la sociedad argentina la conciencia de que los recursos legales para llevar a los culpables ante los tribunales argentinos están lejos de agotarse: "El proceso de Garzón sacudió las estanterías judiciales argentinas", indicó.

La Corte Internacional establece el principio de "juzgar o entregar"

Al finalizar su exposición, Baltasar Garzón se ganó una ovación del público presente en el Teatro Argentino cuando citó un fragmento de una canción argentina: "Dice el cantor popular Lito Nebbia: 'Cuando no recordamos lo que nos pasa, nos puede suceder la misma cosa. Son esas mismas cosas que nos marginan, nos matan la memoria, nos queman las ideas, nos

quitan las palabras. Si la historia la escriben los que ganan, eso quiere decir que hay otra historia. La verdadera historia, quien quiera oír, que oiga'. Y yo añadiría: y que pida el relato de la historia verdadera, exigiendo justicia".

**Prosecretaria de Prensa*



Garzón, junto al juez chileno Guzmán Tapia.

En la Comisión por la Memoria, conociéndose las caras

El juez Garzón se reunió con cerca de 70 jueces, fiscales y abogados que llevan adelante juicios por violaciones a los derechos humanos a lo largo del país. La mayor parte de ellos participa en los juicios por la verdad que actualmente se están realizando en La Plata, Bahía Blanca, Córdoba y Mar del Plata.

Estuvieron presentes, entre otros, los jueces Leopoldo Schiffrin y Julio Reboledo, el fiscal de Bahía Blanca Hugo Cañón, el juez chileno Juan Guzmán Tapia (quien procesó en su país a Pinochet), las abogadas María Elba Martínez (Córdoba) y Mirta Mántaras (Bahía Blanca) y los abo-

gados de la APDH La Plata Marta Vedio, Jaime Gluzmann, Alicia Peralta y Antonio Cortina.

"Fue una reunión más que nada informativa y para conocernos las caras", explicó Marta Vedio. Y agregó: "Me sorprendió el nivel de definiciones políticas que trajo (Garzón). Podría haber hablado de cuestiones estrictamente científicas sin meterse en ningún problema, y sin embargo le pegó muy fuerte al sostenimiento de la impunidad, de la misma manera que le pegó muy fuerte a la política exterior de los Estados Unidos en los bombardeos contra Afganistán. Garzón vino con una palabra clara y fue una reunión muy positiva".

En cumplimiento del mandato del III Encuentro realizado en Neuquén

...Y se creó la Coordinadora de Organismos

Se fundó en Buenos Aires el 3 de noviembre. Sus objetivos: constituirse en una instancia de debate para llevar a cabo acciones conjuntas en todo el país y un lugar de consulta para abogados y militantes.

Por Lucas Miguel*

La unión hace la fuerza" es quizá la frase más vieja y el más común de los lugares. Pero expresa una verdad comprobable empíricamente.

Al menos así lo entendieron organismos de todo el país que el 3 de noviembre pasado en Buenos Aires fundaron la Coordinadora Nacional de Organismos de Derechos Humanos. La creación del nuevo ente fue catalogada como "histórica" porque constituye un punto de encuentro de las organizaciones defensoras de los derechos elementales, que nunca antes se había dado con tanta heterogeneidad de participantes y de lugares tan distantes del país.

La Coordinadora nació en cumplimiento del mandato surgido durante el III Encuentro Nacional de Organismos de Derechos Humanos organizado en Neuquén en septiembre pasado. En aquella



La creación de la Coordinadora fue mandato del Encuentro en Neuquén

oportunidad también se había acordado la fundación de una Mesa Nacional de Apoyo a los Luchadores Sociales.

En la reunión fundacional de la Coordinadora, realizada en la Capital Federal, más de 50 militantes de diecinueve organismos de derechos humanos resolvieron que

**"Coordinación, sí;
pero respetando
nuestras identidades"**

sus funciones serán estrechar el vínculo de las organizaciones, difundir información en todo el país sobre lo que sucede en cada ciudad o región en materia de derechos humanos y servir como lugar de consulta y de solidaridad para todos sus integrantes.

En tren de arribar a estos objetivos, se estipuló que la Coordinadora funcionará mediante encuen-

tros periódicos y un vínculo permanente a través de la red Internet, con la creación de una página web, en la que estén representados todos los organismos que hayan suscripto el documento surgido del III Encuentro. Además, se previó la creación de una red de correo electrónico, que se denominará "Red de Organismos", por la que las distintas organizaciones enviarán a sus pares los documentos, propuestas, denuncias y mensajes de solidaridad.

La Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD) se hará cargo de la administración de la página web y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), la Comisión del Juicio por la Verdad de Mar del Plata y la APDH La Plata formarán una Comisión de Enlace que receptorá y difundirá la información que produzcan todos los organismos de la Coordinadora y lo enviará a la

AEDD para su publicación en el sitio virtual.

La participación de los organismos en la Comisión de Enlace es rotativa. Se prevé su reemplazo o ratificación durante el IV Encuentro de Organismos de Derechos Humanos que, en su primera decisión, la Coordinadora resolvió convocar para abril o mayo de 2002 en Paraná, Entre Ríos, bajo la organización de la delegación local de la LADH.

La segunda decisión, también adoptada en la reunión fundacional, fue manifestarse en solidaridad con la abogada de los piqueteros salteños, Mara Puntano, acosada judicialmente por el juez federal Abel Cornejo.

"Ser horizontales"

La conformación de la Coordinadora no fue nada fácil. Se dio en el marco de un largo, arduo y maduro debate sobre el rol de los organismos de derechos humanos dentro y fuera del nuevo ente.

El eje principal giró en torno de hasta dónde los organismos perderían su soberanía en la toma de decisiones. La palabra más mencionada en la discusión fue "superestructura". Nadie quiso que la Coordinadora sea eso, pues con una organización de tipo piramidal se correría el riesgo de que se "diluyeran" las diferencias y posturas políticas individuales.

Graciela Rosumblum, de la LADH, sintetizó el espíritu de la reunión en una frase: "Coordinación sí, pero respetando nuestras identidades".

En tanto, María del Carmen Verdú, de la CORREPI, dijo que con la Coordinadora "no se trata de lograr que seamos homogéneos, porque no lo somos. Tenemos que ver en qué nos ponemos de acuerdo para ponernos a trabajar en esos temas".

Los fundadores



De la reunión fundacional participaron más organismos de los que firmaron el documento del III Encuentro realizado en Neuquén. Ellos son: AEDD, Comisión de Vecinos de Villa Cildañes, las APDH de Morón, Mar del Plata, Neuquén, Bahía Blanca y La Matanza, las LADH de Capital Federal, Paraná y Mar del Plata, Movimiento Ecueménico por los DD.HH. de Mendoza, APDH La

Plata, Comisión de Escribano de Rosario, CORREPI, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo de Mar del Plata, Comisión del Juicio por la Verdad de Mar del Plata, Corriente de Militantes por los DD.HH. de Río Negro y Neuquén, Comisión de DD.HH. del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, y Autoconvocados por la Memoria y los DD.HH. de Pergamino.

El abogado marplatense Juan Carlos Wlasic advirtió que "el enemigo está unido y nosotros divididos. Y eso nos perjudica". Mirta Mántaras, letrada de las APDH Neuquén y Bahía Blanca completó: "Ahora hay que ser horizontales, porque así se intercambian ideas con mayor facilidad".

Por esto, la Coordinadora vio la luz como "una instancia de debate de acciones conjuntas" en todo el país y como un lugar de "consulta", en el que abogados y militantes de todos los organismos se apoyarán para trabajar con más fuerza en el ámbito en el que se desenvuelvan.

De todas maneras, los fundadores no llegaron a un acuerdo hasta que Rufino Almeida, de la AEDD, propuso que "para evitar la disputa

política, cuando firmemos (un documento, un repudio, la realización de una acción, etcétera) lo haremos en forma individual y no como Coordinadora. La Coordinadora debe ser una instancia en la que nos encontremos todos, pero cada organismo participará en lo que esté de acuerdo".

A todos le pareció bien y así nació la Coordinadora que comenzaría a funcionar a partir de enero próximo.

No obstante, el hecho de crear un lugar de encuentro y debate de los organismos aparece como una episodio alentador en el marco de la lucha, que, volviendo las viejas frases, "siempre es mucha".

*Secretario de Prensa

Nulidad de las leyes: después del fallo de la Cámara Federal de Buenos Aires

Para presionar a la Corte, hay que estar en la calle

Por Jaime Glüzmann (*)

La reflexión en torno al histórico fallo de la Sala 2° de la Cámara Federal de Buenos Aires la vincula con el que dictó la Sala 1° del mismo tribunal, que no hizo lugar a un pedido de extradición para juzgar al genocida Cavallo, que está en México, porque "ningún juez del país lo requiere".

Leer ambos fallos nos lleva a esta paradoja: la Sala 2° dice que debe ser el Estado argentino quien juzgue a los criminales, que han quedado impunes por las leyes de punto final y obediencia debida y además, que ellos es una obligación del Estado.

Se debe juzgar y hacer justicia, cuando los crímenes de lesa hu-

manidad, que son imprescriptibles y no amnistiables, han sido cometidos en territorio argentino. En coincidencia con el juez Cavallo que declaró a esas leyes inconstitucionales, inválidas y "absolutamente nulas".

Estas leyes aberrantes no pueden aplicarse porque es como si no hubieran existido. Cuando se derogaron, no se podía juzgar a los criminales con retroactividad, en base al principio constitucional de "favor reo". Era necesaria la nulidad.

Como los crímenes cometidos ya estaban penados en el Código Penal y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos estaban vigentes, una vez declarada nula la impunidad, renació la acción penal anterior.

En el país hay una multiplicidad de pedidos y dictámenes de nulidad. Desde años antes, prosperó la declaración de inconstitucionalidad (Cámara Federal de Bahía Blanca en 1987). Hoy avanza el principio de primacía del Derecho Penal Internacional Humanitario, que afianza la doctrina y jurisprudencia internacional del principio de Justicia Universal para crímenes contra la humanidad.

Ese Derecho Internacional Humanitario, a partir de la Constitución de 1994, instaló en su texto los Tratados Internacionales de DDHH en el artículo 75 inciso 22 de la

Constitución, como ley suprema de la Nación, con primacía absoluta y excluyente de la legislación nacional que se le oponga.

Esto lo ha reconocido la propia Corte Suprema de Justicia en el caso "Eurnekian", de manera que haciendo un análisis objetivo y racional, donde no entraran a jugar las presiones contrarias de la política bastarda, los intereses del poder económico y de los propios militares genocidas, la Corte deberá confirmar la nulidad.

La gran alegría que en este momento embarga a casi todos los que luchan por los Derechos Humanos es justificada, pero los "poderes" que manejan verdaderamente el mundo y el país, son reaccionarios. Esta legítima alegría debe ser transformada en energía, capaz de transformar la acción conjunta de todos los organismos, de todos los familiares y de la mayoría de la sociedad que realmente quiere que se haga Justicia, en una fuerza incontenible.

Muchos familiares están tratando de buscar elementos para iniciar su querrela, pero yo creo que además, hay que estar en la calle exigiendo justicia, porque no sabemos qué va a decidir esta Corte Suprema que ha servido y sirve a los Gobiernos de turno, fruto del acuerdo Menem-Alfonsín en Olivos.

El fallo del caso Poblete-Hlazeik, matrimonio desaparecido motivó el proceso, por la apropiación de su hija, de "Colores" y el "Turco Julián", por la niña y por sus pa-



El fallo hace mención al valor de los Juicios por la Verdad

dres, y se convierte en un caso único en todo el país.

La APDII de Bahía Blanca ha pedido ya la nulidad de las leyes, para el caso del Quinto Cuerpo del Ejército.

Pero cada sentencia de nulidad que se dicta es para el caso particular y no tiene el alcance general de la ley. La Cámara Federal, en su fallo, menciona los Juicios por la Verdad y cómo han contribuido a madurar la idea de Justicia, pues ellos han abierto un nuevo panorama no sólo en la opinión pública por la profundización en el conocimiento de los hechos criminales, sino que la obtención de pruebas abrió el camino a los juicios con castigo.

En los últimos tres años hubo unos treinta genocidas presos (dos están en La Plata, por orden del Juez Corazzari Etchebolatz y el médico carnicero Bergés).

El fallo de la Cámara vuelve a recordar que esas leyes se dictaron bajo la presión militar e incluso reproducen parte del voto de De la Rúa, en ese entonces senador, donde habla de la "pacificación" del país, pues "estamos caminando al borde de la cornisa". La impunidad no expresaba la voluntad del pueblo a través de los legisladores, sino que expresó la voluntad viciada de los legisladores presionados por los militares.

Fueron esas leyes absolutamente nulas, por las circunstancias en que fueron dictadas y porque además violaban todo el orden jurídico, constitucional e internacional de Derechos Humanos.

Cuando se dictó la sentencia del juez Cavallo, yo expresé que el Ejército de Brinzoni presionaba y si no lo tenemos muy en cuenta, seríamos ingenuos. Existe una ofensiva general en el mundo contra los Derechos Humanos. En Estados Unidos y a partir de los bombar-



Las leyes de impunidad no expresaban la voluntad del pueblo, sino la de los legisladores presionados por los militares

deos que a diestra y siniestra Bush ejecuta y promete. Es un momento de guerra, bombardeos y limitación de libertades en Estados Unidos, pues hay censura y detenidos sin proceso "a disposición del P.E.N."

¿Cómo repercute esto en nuestro país? La Doctrina de Seguridad Nacional vuelve a levantar cabeza, se habla de un nuevo plan Cóndor para la zona y se han reunido en Uruguay mandos militares de los seis países del antiguo

madras argentinas tareas internacionales; se quiere que la Armada haga espionaje interno, eliminando a la Prefectura y además se aprestan a ir a Kosovo militares argentinos a reemplazar a las tropas norteamericanas que están en Yugoslavia para que éstas vayan a Afganistán y a otros países.

En esta nueva situación las Fuerzas Armadas aspiran a tener más protagonismo y fueron estas Fuerzas Armadas las que en todo momento han impedido el juzgamiento de los genocidas, que fueron y son criminales de guerra, implantaron una dictadura e hicieron desaparecer 30.000 personas.

Entonces, no es tan fácil que se vaya a obtener de la Corte Suprema de Justicia un fallo favorable. Hay un avance en los Juicios, tanto en los juicios por la Verdad como en los penales, pero mi optimismo es cauto y supeditado a un desenlace político favorable al pueblo en la coyuntura actual, donde se está jugando nuestro destino como Nación independiente, o ser anexados por el ALCA. Sólo la unidad y la lucha podrán conseguirlo.

La alegría por la nulidad debe ser transformada en acción

plan criminal, para hacer intercambio de "métodos", espionaje e información, con el pretexto de combatir el terrorismo.

Estamos absolutamente en contra del terrorismo, de todo tipo de terrorismo, creo que es un momento para volver a decirlo nuevamente: no es por la vía del terrorismo que se van a resolver los problemas en el mundo sino por la vía de la acción política concertada de los pueblos y en ese sentido pienso: se está dando a las fuerzas ar-

Miércoles a miércoles, lo que pasó en el Juicio en 2001



14 de marzo: Declara por segunda vez Monseñor Emilio Graselli, el cura que tenía un fichero con nombres de desaparecidos. Vuelve a repetir a la Cámara que él sólo recibía información de los familiares.



21 de marzo: El represor Alberto Durán Sáenz se niega a declarar y es insultado en la sala de audiencias por el público.

28 de marzo: Declara Elvira Sánchez, hermana del desaparecido maratonista Miguel Venancio Sánchez. "Su sueño era conocer a los atletas europeos y de todo el mundo", dijo.



4 de abril: Alfredo Bravo asegura que los represores Ramón Camps y Miguel Etchecolatz lo interrogaban cuando era torturado en los centros clandestinos.

18 de abril: El intendente de facto Oscar Maccelari dice que las 500 cesantías en la Municipalidad fueron una "autodepuración" de aquellos empleados no conformes con el régimen.



25 de abril: El comisario Mario Jaime se niega a declarar luego de escuchar las acusaciones por su rol en un centro de Arana. El policía Daniel Del Arco (foto) dice que nunca supo qué pasó con la beba Clara Anahí Mariani.

2 de mayo: El ex detenido Jorge Daniel Romero declara por la desaparición de su hermano José Luis. Ambos estuvieron en Arana: "Ahí escuché a mi hermano, me quedó grabado su lamento".



9 de mayo: Clara Petrakos, hija de desaparecidos, dice que tres chicos podrían haber recuperado su identidad en 1987 si el Banco de Datos Genéticos hubiera cruzado la información de personas desaparecidas.

16 de mayo: El ex policía de la comisaría 5° Lino Ojeda reconoce que, después del 24 de marzo del '76, en la dependencia "no hubo detenidos comunes, fueron todos clandestinos".



23 de mayo: El abogado de la AAPDH Madrid, Carlos Slepoy, declara que antes del Golpe fue detenido ilegalmente en la ESMA: "Me dijeron que si era subversivo iba a aparecer en el río".

30 de mayo: El ex detenido José María Iglesias denuncia que en el Tiro Federal de la ciudad de Campana podría haber cadáveres enterrados.



6 de junio: Roberto Corrales, ex detenido, denuncia que en 1997 fue amenazado por "tres servicios" tras declarar en un expediente de la subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación.

13 de junio: Los ex detenidos de la U9 Alberto Calvo, Alberto Elizalde y Julio Mogordoy reafirman la versión de los asesinatos de presos a la salida del penal.

20 de junio: El médico Adalberto Pérez Casal declara que el director del Hospital de Quilmes le ordenó alterar los registros en los que figuraba el nombre de Silvia Valenzi, una desaparecida que dio a luz a una niña en ese nosocomio.



27 de junio: Matilde Leston, madre de una desaparecida, dice que el funcionario de la dictadura Jorge Zorreguieta "no hizo nada" por buscar a su hija.



4 de julio: El ex secretario de Agricultura durante la dictadura, Jorge Zorreguieta, dice que se enteró de las desapariciones con el Juicio a las Juntas.

11 de julio: La periodista Gabriela Webber y los ex detenidos Héctor Ratto y Juan José Martín vinculan a la fábrica Mercedes Benz con la represión ilegal.



15 de julio: El secretario general de SMATA, José Rodríguez, dice que se enteró de los desaparecidos de Mercedes Benz con la investigación de la CONADEP.



22 de agosto: La Cámara Federal dicta una medida de no innovar sobre la planta de transmisión de Radio Universidad, tras recibir el testimonio de una detenida que fue torturada allí.



29 de agosto: No hay audiencias por falta de jueces.

5 de septiembre: Horacio García asegura que el represor Alfredo Astiz lo interrogó en la Unidad Penal N°9.



12 de septiembre: El ex jefe de la División Detenidos Especiales de la U9, Juan Lefrou, dice que nunca se enteró de malos tratos y asesinatos en el penal.



19 de septiembre: La ex vicedirectora del Bachillerato de Bellas Artes, Susana Fittipaldi de Gallo, dice que no sabía que los chicos de "la Noche de los Lápices" reclamaban un boleto estudiantil.

26 de septiembre: Susana Ortega, hermana de la desaparecida Inés, le pide a los jueces que busquen a Leonardo, nacido y secuestrado en el centro clandestino de la comisaría 5°.



3 de octubre: Silvia Crespo, hermana de la desaparecida Laura, pide que se cite a declarar al represor Samuel Miara, que abusaba de las víctimas en el centro "El Banco".

10 de octubre: El ex detenido Carlos García declara que estuvo secuestrado sin capucha en el Batallón de Infantería de Marina N°3.



17 de octubre: El ex director de la U9, Abel David Dupuy, se niega a declarar. Se lo acusa de participar en forma indirecta de torturas y secuestros.



24 de octubre: El ex jefe del Regimiento de Granaderos a Caballo, Rodolfo Luis Enrique Wehner, se niega a declarar en el caso del conscripto desaparecido José David Aleksoski.

← viene de la pág. anterior



31 de octubre: La Cámara dispone dos careos para identificar a un torturador. Interroga a dos vecinos del supuesto represor, que se contradicen, y no llega a nada.



7 de noviembre: El ex médico de la U9, Luis Favole, reconoce que operó de una hernia al sobreviviente Pablo Díaz y asegura que no atendió heridos por golpes o torturas producidos en el penal.

14 de noviembre: Teresa Arros, ex esposa del policía Tomás Rotella, dice que su marido participó de una quema de libros.

21 de noviembre: El ex gerente de la Mercedes Benz, Juan Tasselkraut, dice que los directivos de la empresa —que cuenta 14 obreros desaparecidos— no se reunían con los militares.



28 de noviembre: Declara como testigo el policía Miguel Ángel Ferreyro. La ex detenida Nilda Eloy se acerca a los jueces para decirles que escuchó esa voz hace 25 años en la Brigada de Avellaneda.



5 de diciembre: La Cámara acusa de falso testimonio al policía Julio César Argüello y ordena su arresto en la sala de audiencias.



12 de diciembre: El policía Miguel Ángel Ferreyro es arrestado porque se sospecha que cometió "delitos de índole sexual" contra la ex detenida Nilda Eloy. Es la primera vez que en los juicios por la verdad hay un preso por delitos cometidos en la dictadura.

Testigos entre octubre y diciembre

Lista cronológica de testigos que declararon ante la Cámara Federal entre el 17 de octubre y el 12 de diciembre. Entre paréntesis, el nombre de la causa.

Familiares

Ana María Gula (Gula, José); Haydeé Eloisa Velazco (Díaz, Ricardo Mario); María Elena Vázquez (Ortega, Inés Beatriz); María Alejandra Castellini (Castellini, Eloisa y Petrakos, Constantino); Elba Elena Olazola (Pasero, Carlos Alberto); Elvira Inés De Maestri (De Maestri, Daniel Luis); María Luz Mayorga (Mayorga, Raúl y Bisbal, Graciela).

Ex detenidos

Martín Elbio Trinchero; Cristina Gil; Gustavo Escofet y Raquel

Moreira (La Spina, Nora Susana y Cena Jorge Néstor); Alberto Antonio Rudiez (Eloy, Nilda); Inés Ordoqui (Temperoni, Alfredo); José Luis Barla, Mónica Luz Furman; Eduardo Corro (Chamorro, Adriana); Eduardo Torres; Norberto Liwski y Jorge Gilbert.

Otros testigos

Rodolfo Enrique Luis Wehner (Aleksoski, José David); Leticia Angélica Tori y María Teresa Borracer (Blanco, Fernando); Abel David Dupuy (García Gerboles, Horacio); Ricardo Alberto Padrón (Cortez, Néstor Alfredo); Adriana Sara Oñaz y Roberto Bonfiglio (Ortega, Inés Beatriz); Guillermo Roberto Docters y Luis Favole; Teresa María Arros (De Marco, Ambrosio

y Dell'Orto, Patricia); Juan Rolando Tasselkraut (Reimer, Esteban Alfredo); Stella Maris Fernández (Navarro, Carlos Alberto s/denuncia); Miguel Ángel Ferreyro (Díaz, Víctor Hugo y Eloy, Nilda s/averiguación); Julio César Argüello y Raúl Orlando Machuca (Favero, Daniel Omar); Lilian Marta Stancati (Mariani, Daniel y Teruggi, Diana).

año	audiencias	jornadas	promedio
1998	60	11	5,4
1999	228	41	5,6
2000	196	39	5,0
2001	126	34	3,7
Total	610	125	4,9

Jornadas históricas en el Juicio por la Verdad

Las imágenes que todos querían ver

Ocurrió dos semanas seguidas. El 5 de diciembre la Cámara Federal arrestó al suboficial principal de la Policía bonaerense Julio César Argüello, por entender que incurrió en falso testimonio. El 12 de diciembre el Tribunal citó por segunda vez al suboficial mayor Miguel Ángel Ferreyro y lo arrestó por "delitos de índole sexual" contra una ex detenida, cometidos durante la última dictadura militar en la Brigada de Investigaciones de Avellaneda.

Las dos detenciones se produjeron en la sala de audiencias, delante del público. Nunca antes había ocurrido algo así. En los casos de falso testimonio, la Cámara había adoptado hasta entonces la denuncia ante el fiscal general, para que este a su vez la radicara en el juzgado de turno.

Esta vez fue distinto. El tribunal ordenó el arresto de Argüello y lo puso inmediatamente a disposición del juez Federal N°3, Arnaldo Corazza.

El arresto de Ferreyro fue histórico, porque es el primer policía detenido en los juicios por la verdad de todo el país por delitos cometidos en dictadura.

Ferreyro además recibió una lluvia de huevos e insultos cuando la custodia de la Cámara se lo llevaba camino del juez Corazza.

Las últimas informaciones indican que Corazza se declaró incompetente y que ahora el encargado de la investigación es el titular del juzgado N°1, Humberto Blanco.



El suboficial Miguel Ángel Ferreyro es arrestado en la sala de audiencias, luego de que la ex detenida Nilda Eloy lo reconociera como uno de los represores de la Brigada de Avellaneda.

Julio César Argüello es conducido, con esposas, rumbo al juzgado Federal N°3, tras declarar por la desaparición de un matrimonio. El policía se contradijo con un testimonio que había brindado en 1977.



Jornadas históricas: el testimonio de una sobreviviente

"Algo en su voz me llevó a veinticinco años atrás"

La ex detenida Nilda Eloy, con una fortaleza inquebrantable, se sentó a un metro del represor Ferreyro y dijo que aún reconocía su voz.



Eloy ratifica ante los jueces el reconocimiento que hizo de la voz del policía Miguel Ángel Ferreyro, que observa desde el fondo.

Por Francisco Martínez (*)

Nilda Eloy tomó el micrófono y se sentó en el centro de la sala de audiencias. Enfrente, tenía a los tres jueces de la Cámara Federal que asisten con mayor frecuencia al Juicio por la Verdad. A la izquierda, estaba el represor Miguel Ángel Ferreyro que sólo la miró una vez el día en que quedó detenido.

Durante la indagatoria al Policía, Eloy fue convocada por el Tribunal para que ratifique en forma pública el reconocimiento que hizo de la voz de Ferreyro, de quien dijo que era cabo de guardia en la Bri-

gada de Investigaciones de Lanús con asiento en Avellaneda. El lugar donde funcionó el centro clandestino "El Infierno".

—Ante esta esta nueva comparecencia del Sr. Ferreyro, ¿usted ratifica esa impresión sensorial? —preguntó el juez Schiffrin a la ex detenida.

—La ratifico plenamente. Y podría agregar algo que en esta audiencia me llamó la atención. Dentro de los recuerdos que yo tengo, algo que me llamaba la atención para alguien de su jerarquía (un cabo) era la utilización de un anillo de sello, o un anillo de piedra importante, un anillo grande. El señor lo tenía puesto el día de la anterior

audiencia y hoy no lo trae. Aquí está, en esta sala, el video de la audiencia anterior. Yo no podía reconocer su cara pero sí sus manos.

—¿Usted recuerda alguna otra connotación de tipo personal que pueda ahondar en la identificación de la persona que está declarando? —inquirió el juez Durán.

—La contextura física da, aunque mucho más delgado de lo que está en este momento. Era castaño, no era una persona morocha. . . bah. . . me lo hacía yo, no puedo.

—¿Fumaba, no fumaba?

—Fumaba unos cigarrillos largos, pueden ser Shelton o Pall Mall, una cosa así.

Instantes después, el abogado de Ferreyro, Eliseo Pérez Begonia, comenzó un alegato que fue cortado por uno de los jueces, por no corresponder en una indagatoria. Sintiendo lo que venía, el letrado argumentó que el policía, por sus problemas de salud, había cambiado el timbre de su voz. Entonces, el Tribunal le preguntó a Nilda Eloy si todavía reconocía la voz del represor.

—Reconozco la voz. Tal vez. . . podría hacer un reconocimiento más pleno si escuchara otras cosas. Pero esa voz. . . hubo algo en lo que él dijo que a mí me llevó a veinticinco años atrás.

*Secretario de Prensa

Jornadas históricas: Un policía detenido por violaciones a los derechos humanos

Cuando la capucha no sirvió para garantizar impunidad

Miguel Ángel Ferreyro fue señalado en una audiencia como represor de la Brigada de Avellaneda. La Cámara Federal lo indagó y lo arrestó.



Ferreyro, el primer indagado del Juicio por la Verdad.

Por Lucas Miguel*

La víctima manifestó que había reconocido su voz, porque usted se desempeñó como cabo de guardia, y que usted la sometió a graves atentados al pudor", le dijo el juez Leopoldo Schiffrin al hoy suboficial mayor Miguel Ángel Ferreyro, que se sonrojó y se agarró el rostro con las manos. Eran las 14.15 del 12 de diciembre. A las 15.10 estaba detenido.

El 28 de noviembre Ferreyro había sido citado como testigo a pedido de la APDH La Plata, que consideró que podía aportar información sobre centros clandestinos (CCD), porque en su legajo aparece destinado a la Brigada de Investigaciones de Avellaneda, don-

de funcionó "El Infierno".

Ese día Ferreyro intentó desvincularse de la represión ilegal, al afirmar que estuvo en Avellaneda "entre 1974 y 1975" y que su trabajo antes y durante la dictadura consistió en la represión del juego clandestino.

La ex detenida Nilda Eloy escuchó la declaración sentada con el resto del público, con particular interés, pues había estado detenida en "El Infierno" entre noviembre y diciembre de 1976.

Cuando la declaración de Ferreyro terminó, Eloy cruzó el cordón que separa al público de los estrados y fue llorando hasta donde estaban los jueces para decirles que ese policía había sido cabo de guardia del CCD donde estuvo de-

tenida, encapuchada y atada. Lo había reconocido por la voz. "Hubo algo que dijo que me llevó a 25 años atrás", contó más tarde Eloy.

Marche preso

El 12 de diciembre la Cámara Federal citó al policía para tomarle declaración indagatoria.

Ferreyro se frotaba las manos intensamente, mientras el juez Schiffrin le informaba que había sido acusado de "delitos de índole sexual" contra una ex detenida.

Otra vez dijo que se encargaba del juego clandestino y remarcó que nunca supo que en Avellaneda había detenidos ilegales.

La Cámara expuso las fechas que su legajo indica que estuvo en la Brigada: del 10 de junio del '76 al 4 de marzo del '77.

Después, el fiscal Félix Crous pidió la detención de Ferreyro. Entonces, los jueces decidieron llamar a Eloy para que ratifique lo que había declarado en el acta reservada.

Los jueces acogieron el pedido de la fiscalía. Ferreyro fue esposado en la sala colmada de público, que estalló en un aplauso. Nilda Eloy lloraba y sus amigos la abrazaban. Era la primera vez en estos juicios que un policía quedaba preso por delitos contra la humanidad. En el juicio por la verdad hubo sensación de justicia.

*Secretario de Prensa

Salud pública: gobernantes mirando al norte

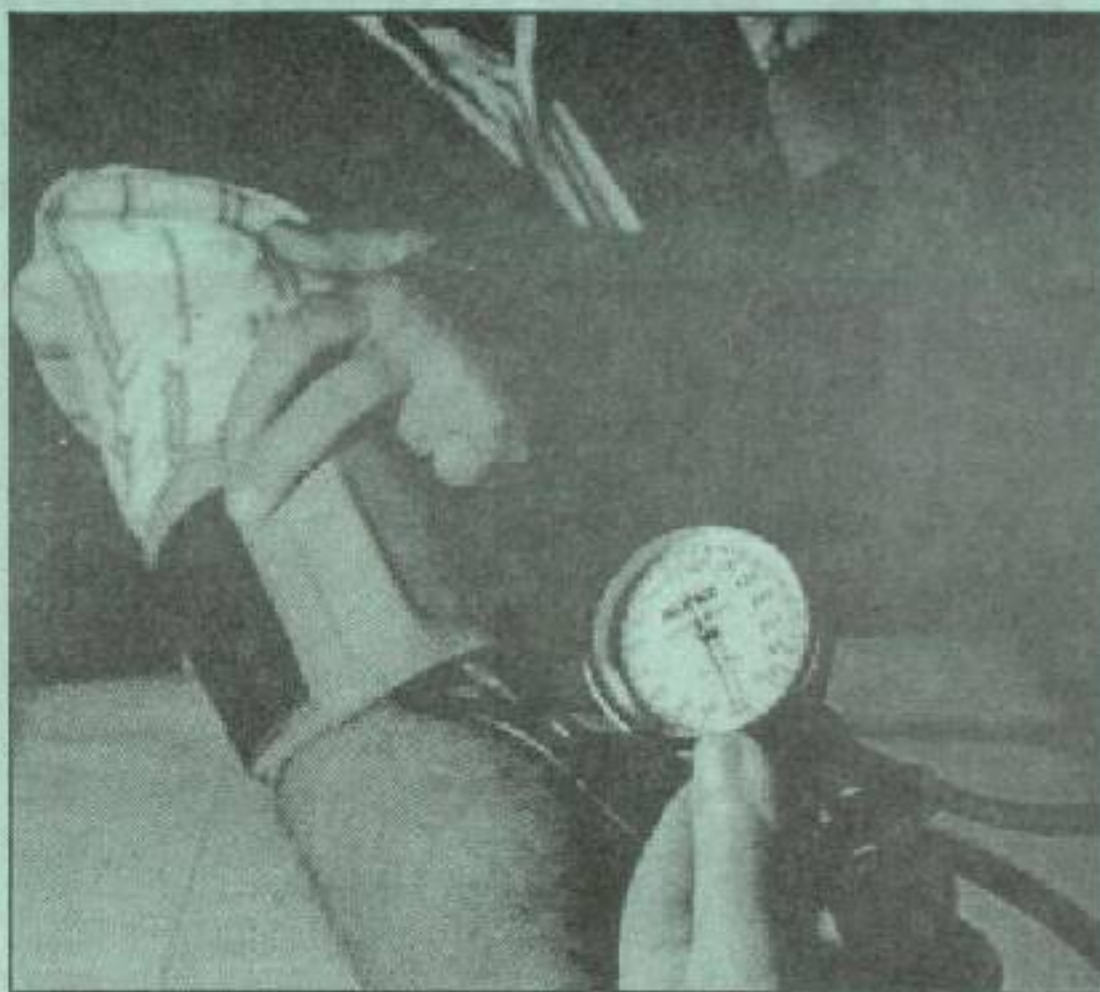
La enfermedad está atravesada por factores socio-culturales, lo que se agrava cuando el poder entiende al hombre como objeto y no como sujeto

Por Angela Vendola (*)

Vivir en un estado de derecho no es poca cosa. De hecho, el camino para lograrlo ha quedado sembrado de luchas, muertes, desapariciones, ausencias, dolor, y todos volvimos a soñar cuando las tan ansiadas urnas no estuvieron tan guardadas, como los dictadores que se apropiaron del poder por la fuerza nos quisieron hacer creer.

Y así, empezamos a depositar nuestros votos, a elegir a nuestros representantes, quienes, poco a poco, fueron alejándose de las promesas de las campañas electorales, a violar el contrato social suscripto con el pueblo y continuaron con las mismas o similares políticas públicas. Fue un cambio de collar, pero no de perro.

Pero si existe algún sector sensible a las políticas erráticas, ese es sin duda el sector salud. ¿A qué denominan los hombres que detentan el poder, políticas sanitarias? ¿Dónde está el concepto de Hombre, atravesando esas políti-



Las políticas de salud deberían contemplar en primera instancia todos los aspectos que hacen a la prevención

cas?

El sujeto humano como tal no puede ser entendido de otro modo que no sea desde una perspectiva integral, donde cuerpo y psiquis son partes de un todo.

Cuando el hombre enferma, existen predisposición y condiciones para que ello ocurra. Así, enfermar es la resultante de una sumatoria de hechos, y remitiéndonos a un aforismo médico: "no enferma quien quiere, sino quien puede", y ese "poder enfermarse" se debe a múltiples causas.

Enfermar es la resultante de un complejo entramado donde se entrecruzan factores ambientales (polución, condiciones de higiene y salubridad), de vivienda (ausen-

cía de red cloacal, agua potable, de aislamiento térmico, etc.), de condiciones socioeconómicas que no permiten una alimentación suficiente y balanceada, como así también de vestimenta que no aísla del frío, por ejemplo.

La enfermedad está atravesada también por factores socioculturales, sociales (violencia familiar, separaciones que generan angustias y dolor psicofísico), como también por la falta de expectativas, de horizontes ciertos por falta de trabajo o inestabilidad en el mismo, así como de tareas rutinarias, agobiantes, que producen frustración.

Vivimos en tiempos de violencias sistematizadas que correspon-

den a las redes del poder, y esas redes interpretan al hombre como objeto y no como sujeto. El individuo es permanentemente sometido a decisiones en las que, a pesar de los derechos constitucionales que le asisten, no es tenido en cuenta y ello genera una carga negativa en el individuo, que impacta en su salud.

El mundo se nos presenta entonces entre lo que podemos y lo que no podemos, entre lo que debemos y no debemos, entre el deseo y la prohibición. Y en ese mínimo mar-

Quando el hombre enferma, existen predisposición y condiciones para que ello ocurra

gen de acción el sujeto se debate. El estrés se apodera de él y lo acompaña como fantasma que posibilita múltiples trastornos. A sociedades más marginadas, más vulnerables se encuentran mayores factores y riesgos psicológicos de contraer la enfermedad.

A todo ello debemos agregar que no existen en realidad enfermedades sino enfermos, significando con ello que cada enfermo es un mundo, con su propia fisiología, su capacidad para soportar el dolor, sus miedos particulares, su manera de enfrentarse a la enfermedad.

En el marco de estos conceptos las políticas de salud deberían contemplar en primera instancia todos los aspectos que hacen a la prevención, que, como señalamos, no es solamente la vacunación y condiciones de higiene, sino principalmente, todo lo que hace a in-

fraestructura y servicios. Así, deja de señalarse al "Vibrio cholerae" como el responsable del cólera y pasa a ser simplemente un "comunicador", un señalador de condiciones socio-económicas de injusticias y marginalidad, que en pleno siglo XXI hace que miles de seres no conozcan siquiera al agua potable en una geografía que no es precisamente desértica.

Y así podríamos seguir con ejemplos y dejar de estigmatizar al Bacilo de Koch como el culpable de la tuberculosis, un verdadero flagelo hasta que Fleming descubrió la milagrosa penicilina y quedó erradicada por años en nuestro medio.

Pero la globalización económica endiosó a las leyes del mercado y nuestros gobernantes que no miran ni al sudeste ni al sur, dirigieron su mirada al norte. Como cabe a todo el que ha nacido con alma servil hacia arriba y de amo hacia abajo.

Hoy la salud pública está agónica. El modelo impuesto por el "Tío Sam", a través de los personeros del Banco Mundial, ya

comenzó a implementarse, como en la Provincia de San Luis, donde otrora fue modelo para el SNIS (Sistema Nacional Integrado de Salud), con hospitales muy bien equipados, profesionales bien pagos y "full time", con proyectos de expansión comunitaria, pero que lamentablemente el proceso inflacionario se devoró en apenas dos años.

Esa provincia puntana hoy exhibe impúdica el "nuevo modelo" de hospital gerenciado tipo empresa, con sueldos ajustados e inestabilidad laboral. Al cierre de este número, el gobernador bonaerense Ruckauf, se aprontaba a enviar a la Legislatura para su tratamiento un proyecto para los plenos poderes, emulando a Cavallo, el cual le permitiría, en el marco del decreto de emergencia, implementar la disponibilidad y con ello la pérdida de todos los derechos adquiridos y consagrados por años de consecuente militancia gremial. Decididamente nuestros hombres gobernantes miran al norte.

**Secretaría General*

propuesta:

SI

NO

a la propuesta

consultas populares

14, 15, 16 y 17 de diciembre / consulta popular

• Seguro de Empleo y Comodidad de \$ 300 por cada mes o por día de trabajo

• Asignación Universal de \$ 150 por día de trabajo

• Asignación Universal de \$ 150 por persona en edad política sin cobertura personal

marque la opción elegida

Casi tres millones dieron el sí

Días antes de la caída del poder de Fernando De la Rúa, casi tres millones de argentinos optaron por una propuesta diferente a los lineamientos del modelo económico vigente desde 1976.

La Consulta Popular del Frente Nacional Contra la Pobreza superó las expectativas de los organizadores y resultó el prólogo de la participación popular que luego se vería en las concentraciones en Plaza de Mayo.

Veinticinco años después, Memoria y Justicia

En las últimas semanas, los organismos de Derechos Humanos de La Plata realizaron una amplia actividad en el recuerdo de la memoria y la exigencia de juicio y castigo a los culpables de los crímenes de la última dictadura.



El escrache en la casa de González Conti, en 43 entre 7 y 8, convocó a más de trescientas personas



Además del acto del 19 de noviembre —ver página 20—, el 24 de octubre HIJOS convocó al escrache contra el represor Rodolfo González Conti. Un mes después, en La Casa de la Resistencia, la Asociación Anahi invitó al acto a 25 años del salvaje ataque a la vivienda del matrimonio Mariani-Teruggi.



La Casa de la Resistencia, en 30 entre 55 y 56. La Legislatura provincial se comprometió a subsidiar su mantenimiento.



Suscripciones

En esta edición, "Espacio Abierto" redujo la cantidad de envíos por correo de sus ejemplares, dada la crítica situación económica. En el último número, enviamos unos 750 ejemplares por correo y ahora reducimos la cifra a 500.

Sabemos que la crisis afecta a todos. No obstante, volvemos a recordar, con el fin de mantener este vínculo que no queremos perder, a quienes puedan aportar una suma para financiar la distribución de este periódico lo hagan enviándonos su suscripción, recortando el cupón de esta página.

Atención al Público:

Lunes, martes, jueves y viernes de 13 a 15hs (en la sede). Urgencias: de 9 a 13 en nuestro teléfono.

Sede:

Calle 48 N°632 entre 7 y 8, piso 6° Oficinas 79-80 (1900) La Plata

Tel./Fax

54 - 0221 - 482-0595

Email:

asamblea@ipsat.com

Website:

www.geocities.com/apchiplata

* * *

Mesa Directiva:

Se reúne todos los lunes, a las 19, en la sede.

Servicio de abogados:

El cuerpo de abogados de APDH La Plata mantiene su turno de atención para casos de violaciones a los derechos humanos. Consultar en la sede.

* * *

Personería Jurídica

N° 13.799-58.494

Entidad de Bien Público 825

Homenaje, a los 80



La APDH La Plata rindió homenaje a los primeros militantes que, habiendo pasado los 80 años, continúan su lucha por los Derechos Humanos. Ellos son: Julio Poca, Clodino Torrás, Isidoro Peña, Herminio Vallina, Zulema Castro y Edna Copparoni de Ricetti.



Suscripción a "Espacio Abierto"

Aporte voluntario \$ 5 ó más anuales

Hacer llegar — con esta ficha de suscripción — a la sede de la APDH La Plata (calle 48 N°632, Piso 6, Oficinas 79-80), de lunes a viernes de 9 a 13hs. Gracias.

Nombre y apellido _____

Domicilio _____

Teléfono o e-mail _____

19 de noviembre

Por Edna Copparoni de Ricetti*

Nuestra querida ciudad de La Plata, acaba de cumplir 119 años. Fue homenajeada y saludada por distintos sectores de la ciudad: por ejemplo, la presentación

Y lo más impactante y emotivo: la presencia de nuestros 30.000 desaparecidos a través de sus fotografías. Sus ojos hablaban, sus miradas recordaban a las autoridades,

este acto, mantuvieron el silencio prudente, necesario y respetuoso. Solamente en el grito potente y emocionante de un doliente: "Por nuestros 30.000 desaparecidos", la



de una original muestra en el Pasaje Dardo Rocha; la donación del Estado Provincial a la Comuna del Palacio Campodónico, que será destinado a oficinas de turismo regional; el homenaje al Dr. Dardo Rocha, fundador de la ciudad; baile y música en la Plaza Moreno; música en la Plaza Islas Malvinas; tedéum en la Catedral.

des, que pasaron entre ellos, que están presentes y alzaron sus voces para que los responsables no olviden el genocidio que provocaron hace 25 años.

El pueblo no lo olvida. La memoria es y será presente por siempre. Los familiares, amigos y gente con memoria que acompañaron

respuesta fue unánime y contundente: "Presentes".

N/B: Caso curioso, el gobernador Carlos Ruckauf y el arzobispo Monseñor Héctor Aguer, brillaron por su ausencia...

**Miembro del Madres de Plaza de Mayo La Plata y de la APDH La Plata*

* Es una publicación trimestral de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata.

* Las notas firmadas son responsabilidad de sus autores.

Producción, redacción y diagramación:
Mónica Cofré, Francisco Martínez, Lucas Miguel, Angela Vendola y Varina Wiman.

Directora:
Angela María Vendola.

Tirada de esta edición: 900 ejemplares

Impreso en Juan G. Calle 4 N°
1082. Tel. 483-8295. La Plata